



PUNTA ARENAS, Febrero 01 de 2012

NUM. 435 / (SECCION "B") VISTOS

- ✓ Antecedente N°95, recaído en Of. Ord. N°07 de Diciembre 29 de 2011, mediante el cual el Comité de Selección remite documentación relacionada con Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°50 de Enero 06 de 2012, que aprueba las Bases, el Llamado y demás antecedentes anexos que regulan el Concurso Público de Antecedentes;
- ✓ Publicación Concurso en el Diario La Prensa Austral;
- ✓ Of. Ord. N°39 de Enero 06 de 2012;
- ✓ Of. Ord. N°01 de Enero 30 de 2012, del Comité de Selección;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante e-mail de 31 de Enero de 2012;
- ✓ E-mail, de 31 de Enero de 2012, del Jefe Departamento Recursos Humanos;
- ✓ E-mail, de 01 de Febrero de 2012, de la Unidad de Personal;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 10º, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17, 18º, 19º, 20 y 21º de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de Diciembre de 2008; N° 5155 de 27 de Diciembre del 2011;

DECRETO:

1. **NOMBRASE EN LA PLANTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, a la funcionaria que más adelante se indica en el siguiente Cargo: Técnico, de Planta, Grado 16º N°4.16.001 de la E.S.M. (Concurso Público N°1), a contar del 01 de Febrero de 2012.-

NOMBRE	R.U.T.	CONCURSO PUBLICO N°1 CARGO TECNICO GRADO 16º
Elizabeth del Carmen Mansilla Orellana	13.741.047-8	4.16.001

2. **DECLARESE EL CESE DE FUNCIONES** de la funcionaria que se señala a continuación, la cual cesa por el solo Ministerio de la Ley, a contar del 01 de Febrero de 2012, en el cargo más adelante señalado, que mantenía a la fecha de su actual designación.

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON	GRADO	Calidad Jur.
Elizabeth del Carmen Mansilla Orellana	13.741.047-8	Técnico	16º	Contrata

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la funcionaria señalada anteriormente asumirá sus funciones por razones de buen servicio en la fecha indicada, sin perjuicio del correspondiente trámite de registro en la Contraloría Regional.
4. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a cancelar las remuneraciones indicadas al grado, a partir de la fecha del nombramiento, 01 de Febrero de 2012 con cargo a la cuenta Personal de Planta N°21.01.
5. **ENCOMIENDESE FUNCIONES**, a la funcionaria nombrada que se indica, para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, en la Oficina Regional de la Contraloría General de la República y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, ARCHIVESE.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMC/ICC/MAUC/GR/raob.



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

Distribución:

- Interesada / Contraloría Regional (4 originales) / O.I.R.S. / Dirección de Control / Bienestar/ Administración y Finanzas / Dpto Recursos Humanos / Jurídico/ Antecedentes / Archivo.-